



RESOLUCION-CS-N° 122/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 JUL 1995

Expte. N° 8178/94 - Ref. 03/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 392/94, llama a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Laboratorio I", Departamento de Física; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Alberto Cadena, por Resolución CS N° 873/88, es designado a partir del 01/12/88 en el cargo en cuestión, cuyo vencimiento operó el 30/11/93, mientras desempeñaba el cargo de Secretario Académico de la mencionada Facultad.

Que por aplicación del Artículo 65 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias la sustanciación del referido concurso, que tiene por objeto renovar sus funciones docentes, fue diferida mientras permaneció en el cargo de Secretario de Facultad.

Que por Resolución N° 026/95, de fecha 2 de Marzo de 1995, Decanato de la mencionada Unidad Académica resuelve postergar el mencionado concurso hasta tanto se cuente con los recursos necesarios para proceder a la publicidad del mismo.

Que el Departamento de Física, al tomar conocimiento del acto administrativo anteriormente indicado, mediante nota de fecha 23/03/95, solicita se confirme el carácter de regular de aquellos docentes cuya designación haya vencido mientras ocupaba algún cargo jerárquico en la Universidad, hasta que se resuelva la sustanciación del concurso; se unifiquen los llamados a concursos en la Universidad, realizando sólo dos llamados en el año, por razones económicas y se confirme el carácter regular de aquellos docentes caduquen en el corriente año hasta que se resuelva la sustanciación de los concursos respectivos.

Que por Resolución CS N° 095/95 se modifica el Artículo 6° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares en el sentido de que la publicidad de la convocatoria se hará mediante aviso oficial en un diario local y por un (1) día.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.178/94 - Ref. 03/95.-

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 055/95,

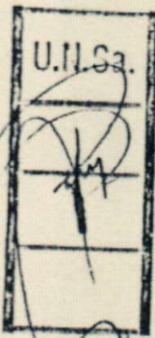
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 06 de Julio de 1995)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Recomendar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas disponga la continuidad del presente proceso concursal, teniendo en cuenta la modificación al reglamento vigente dispuesta por Resolución CS N° 095/95.

ARTICULO 2°.- Considerar conveniente explicitar la condición de regular del Ing. Carlos Alberto Cadena en el lapso comprendido entre el vencimiento de su designación como profesor regular y la inscripción en el llamado a concurso.

ARTICULO 3°.- Recomendar, a las Unidades Académicas, prevean la convocatoria a concurso de los cargos de profesores regulares cuyos vencimientos operan en el presente período lectivo, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Ing. Carlos A. Cadena y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-~~CS~~-N° 122/95